



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Secretaría de Educación
Oficio No. SEV/SP/0174/2015
Xalapa-Enríquez, Ver., 06 de noviembre de 2015.

DRA. SILVIA SCHMELKES DEL VALLE
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL
PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

PRESENTE:

Estimada Doctora:

Con relación a su oficio A1001-927-2015 de fecha 7 de septiembre del año en curso, en uso de las facultades que le atribuyen como Consejera Presidenta, previstas en el inciso c) de la fracción IX del Artículo Tercero Constitucional, en la fracción II del Artículo 29 de la Ley General de Educación y en el Artículo 27 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), acompaño a este documento la respuesta formulada por personal de la Secretaría de Educación de Veracruz en cumplimiento del artículo 51 de la LINEE.

Derivado del análisis de las directrices le expreso que esta Secretaría, aprueba su contenido en lo general y me permito adicionalmente compartirle las siguientes consideraciones:

- El estado de Veracruz se ha caracterizado históricamente por su voluntad de contribuir con el desarrollo de la política educativa nacional en educación básica y normal.
- Las instituciones formadoras de docentes, particularmente las escuelas normales desde 1984, se incorporaron a la educación superior para ofrecer el grado de Licenciatura, no obstante, continuaron dependiendo de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación Pública.
- Desde 2005 con la reestructuración del Reglamento de la Secretaría de Educación Pública, las escuelas normales forman parte de la Subsecretaría de Educación Superior a través de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, lo que implica atender las agendas propias como Instituciones de educación superior, integrándose de manera gradual a programas de financiamiento federal, como el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas y Programa para el Desarrollo Profesional Docente de tipo superior.
- En el caso de las Universidades Pedagógicas, en su creación se orientaron a ofrecer a los profesores de educación básica en servicio, estudios de licenciatura y actualmente ofrecen programas de formación inicial y de desarrollo profesional.



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

- A partir de 2010, se han impulsado políticas para coadyuvar al fortalecimiento de las instituciones de educación superior, mediante el desarrollo de algunas acciones consideradas en las directrices propuestas, como enriquecimiento de planes y programas de estudio, implementación de programas de reforzamiento para la mejora de los resultados educativos, seguimiento a egresados, formación de cuerpos académicos, reconocimiento al perfil deseable, impulso a la habilitación del personal docente y directivo, oferta de programas de posgrado, evaluación de los programas de gestión y educativos que ofertan las instituciones formadoras de docentes y certificación de procesos académicos, administrativos y de gestión, actualización de normatividad, entre otras.
- En función de que en las directrices planteadas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación se identifican grandes retos y desafíos para la formación inicial de docentes de educación básica en el estado de Veracruz, su implementación se reflejará en el desarrollo de un programa estatal de fortalecimiento de estas instituciones y estará supeditada a la disponibilidad presupuestaria y a la estructura orgánica, tanto de la Secretaría de Educación como del Gobierno de Veracruz, así como a la normatividad aplicable en la entidad y al marco de coordinación que establezca la Secretaría de Educación Pública.

Con el propósito de contribuir al análisis del tema pongo a su consideración el documento elaborado por un grupo interinstitucional conformado por representantes de las instituciones de educación superior, formadoras de docentes en el estado y personal especializado de las áreas de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Sin otro particular por el momento, me es grato tener la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

PROFRA. XÓCHITL A. OSORIO MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

C.c.p. Mtro. Aurelio Nuño Mayer.- Secretario de Educación Pública.- Presente
C.c.p. Mtro. Álvaro López Espinoza.- Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, SEP. Presente.
C.c.p. Mtro. Efrén Tiburcio Rojas Dávila.- Subsecretario de Educación Superior, SEP. Presente
C.c.p. Dr. Salvador Alejandro Mafo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria, Subsecretaría de Educación Superior, SEP. Presente
C.c.p. Mtra. Denisse Uscanga Méndez.- Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, SEV. Presente
C.c.p. Mtro. Rosendo Pelayo Valdés.- subsecretario de Educación Básica, SEV. Presente
C.c.p. Mtro. Vicente G. Benítez González.- Oficial Mayor de la SEV. Presente
C.c.p. Dr. José A. Ojeda Rodríguez.- Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la SEV. Presente
C.c.p. C.P. Beda Ocampo López.- Directora de Recursos Humanos de la SEV. Presente
XAOM/ADM/am



**ANÁLISIS DE LAS DIRECTRICES PARA MEJORAR
LA FORMACIÓN INICIAL DE LOS DOCENTES DE
EDUCACIÓN BÁSICA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

Presentación

1. Balance de las acciones institucionales
2. Análisis de las Directrices
 1. *Directriz 1. Fortalecer la organización académica de las escuelas normales.*
 2. *Directriz 2. Desarrollar un Marco Común de educación superior para la formación inicial de docentes.*
 3. *Directriz 3. Crear un Sistema Nacional de Información y Prospectiva Docente.*
 4. *Directriz 4. Organizar un Sistema de Evaluación de la oferta de formación inicial de docentes.*
3. Consideraciones finales



ANÁLISIS DE LAS DIRECTRICES PARA MEJORAR LA FORMACIÓN INICIAL DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

Presentación

Lo que aquí se expone sustenta la respuesta de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) ante la solicitud del *Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación* (INEE) respecto a la implementación de las “*Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica*” en el estado de Veracruz.

Para la SEV, seguir contando con docentes idóneos que atiendan con calidad y equidad las necesidades educativas de los niños y jóvenes veracruzanos, representa uno de los grandes desafíos del sistema educativo estatal, en lo general; y del subsistema de formación inicial de docentes de educación básica, en lo particular; y en el que las directrices propuestas por el INEE constituyen una propuesta valiosa para enfrentar tal reto. Por ello, a través de la *Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior* (SEMSyS), se conformó un grupo colegiado integrado por representantes tanto de las instituciones de educación superior formadoras de docentes en el estado de Veracruz como de algunas áreas de la propia Secretaría para la revisión y análisis de las directrices en cuestión.

Las instituciones de educación superior formadoras de docentes en el estado de Veracruz que participaron fueron la Benemérita Escuela Normal Veracruzana “Enrique C. Rébsamen”, el Centro de Estudios Superiores de Educación Rural “Luis Hidalgo Monroy”, el Centro Regional de Educación Normal “Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán”, la Escuela Normal Superior Veracruzana “Dr. Manuel Suárez Trujillo”, la Escuela Normal “Juan Enríquez”, la Universidad Pedagógica Veracruzana, la Universidad Pedagógica Nacional y la Facultad de Pedagogía región Xalapa escolarizada de la Universidad Veracruzana. Las áreas de la Secretaría de Educación de Veracruz que participaron fueron la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial (CEAM) de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección de Educación Normal, la Dirección General de Educación Universitaria y la Coordinación para las Mejores Prácticas Institucionales de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, la Dirección de Recursos Humanos y la Coordinación Estatal de Servicio Profesional Docente de la Oficialía Mayor, así como la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (UPECE).

El análisis que realizaron las IES formadoras de docentes y las áreas de la SEV se enfocó en la viabilidad operativa de los aspectos clave de las cuatro directrices propuestas por el INEE. Para lograr este propósito se diseñó una matriz que facilitó la ponderación de cada una de las directrices en términos de su capacidad académico-pedagógica, financiera, política, material y fuerza articuladora.

En la matriz mencionada se entendió por *capacidad académico-pedagógica* la concurrencia de personal con formación académica y experiencia en el campo educa-



tivo de la formación inicial de docentes; por *capacidad financiera* los recursos económicos necesarios y suficientes para la implementación de las acciones requeridas; por *capacidad política* la realización de actividades dirigidas a construir los consensos necesarios con otros actores (autoridad federal, organizaciones sindicales, docentes, alumnos, entre otras); por *capacidad material* la infraestructura física y el equipamiento tecnológico que se requiere para implementar acciones; y, por *fuerza articuladora* la valoración del elemento determinante de la acción en relación con las demás directrices.

Tomando en cuenta lo anterior, a continuación se presenta el resultado del análisis realizado por el grupo colegiado. El contenido se ha organizado del siguiente modo: en una primera parte, se realiza un balance de las acciones institucionales que en esta materia ha impulsado la SEV. Posteriormente, se evidencia el análisis de las cuatro directrices emitidas por el INEE; luego, se enuncia una breve discusión respecto de algunas de sus limitaciones para atender problemáticas específicas de la formación del profesorado en Veracruz y, finalmente, se exponen las conclusiones a las que arribó el grupo colegiado.

1. Balance de las acciones institucionales

Antes de presentar el análisis de cada una de las directrices es fundamental dar a conocer un balance general de las acciones más representativas que la SEV ha llevado a cabo en materia de formación docente en los últimos 5 años.

En Veracruz, la formación inicial de docentes, se atiende en forma prioritaria a través del Subsistema de Educación Normal integrado por 18 escuelas normales que atienden a 4,229 alumnos en las Licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria, Física, Especial (con áreas de atención: Intelectual, Auditiva y de Lenguaje) y Secundaria (con Especialidad en Telesecundaria). La Universidad Pedagógica Nacional ofrece las Licenciaturas en educación Preescolar y Primaria con un tronco común a 4,090 alumnos distribuidos en sus cinco unidades regionales y la Universidad Pedagógica Veracruzana imparte las Licenciaturas en Educación Básica, Física, Docencia y Gestión de las Actividades Artísticas a una matrícula de 2,774 alumnos en sus 14 centros regionales.

La dinámica de las Instituciones responsables de la Formación Inicial de Docentes se ha caracterizado por su sensibilidad ante los cambios que exige la sociedad creando programas orientados a la mejora y fortalecimiento académico y al desarrollo de una gestión acorde a los requerimientos de las Instituciones de Educación Superior.

Entre las acciones que se encaminan al fortalecimiento académico se destaca el Programa de Seguimiento y Enriquecimiento a los planes de estudio vigentes, las Academias Interinstitucionales y el Diseño de Cursos Optativos, el Plan Rector de Educación Continua para la Educación Normal de Veracruz, los Lineamientos para la Elección de Director de Escuelas Normales y Centros de Actualización del Magisterio, el Registro ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) de nueve cuerpos académicos y 21 perfiles deseables, la participación en la Red Internacional de Escuelas



Multigrado, los Proyectos Institucionales de Tutoría con asesoría especializada, la aplicación del Programa de Fortalecimiento Académico de los Estudiantes de las Escuelas Normales y experiencias de movilidad internacional, la revisión periódica de los Reglamentos Internos, Manuales de Organización y Planes de Desarrollo Institucional de las escuelas, así como la creación de la Unidad de Estudios de Posgrado en la Benemérita Escuela Normal Veracruzana.

También se han realizado acciones de colaboración con las universidades pedagógicas de la entidad como el programa Cero Rezago en Titulación y la vinculación con otras Instituciones de Educación Superior para la implementación de programas de posgrado y acciones para la obtención de grado y la creación de la Red de Maestros de Investigación Escolar para el intercambio de experiencias y la Actualización Didáctica.

Es importante destacar que existe un Sistema de Información Básica de Educación Normal (SIBEN) establecido por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, que recopila periódicamente los indicadores institucionales básicos, el Sistema Integral de Recursos Humanos, las plantillas de personal y las hojas de servicio que propicia la vinculación interna entre las áreas de la Secretaría para la validación de la información básica de docentes y estudiantes de las Instituciones Formadoras de Docentes.

En los subsistemas de Formación Inicial de Docente se cuenta con el análisis de los resultados de las evaluaciones del Examen de Ingreso al Servicio Profesional Docente, además de la información relativa del examen de Ingreso a las escuelas normales y las Universidades Pedagógicas. También es necesario mencionar experiencias que se tienen en la entidad en relación con la evaluación por ejemplo: las Líneas de Generación de Conocimiento en el ámbito de la evaluación de dos Cuerpos Académicos, de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana, así como las recomendaciones realizadas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) a los Programas Educativos y de Gestión de las escuelas normales, las autoevaluaciones de las escuelas para la actualización de sus Planes y Proyectos Institucionales.

2. Análisis de las directrices

Directriz 1. Fortalecer la organización académica de las escuelas normales

Para el fortalecimiento de la organización académica de las escuelas normales se reconoce que existe una plataforma con elementos básicos para traducir los aspectos clave de esta directriz en *programas estratégicos*. Para *adecuar los enfoques y contenidos curriculares* se cuenta con una planta académica robustecida con 21 docentes con perfil deseable de *PRODEP* y nueve cuerpos académicos en formación en distintas áreas de especialización, cinco academias interinstitucionales de carrera y tres colegiados por área de conocimiento (Inglés, Matemáticas y Tecnologías de la Información y la Comunicación), así como los programas de enriquecimiento a los planes de estudio anteriores al 2012 y de seguimiento a la operación de los nuevos planes de estudio.



Para *fortalecer la carrera académica del profesorado* existe una oferta de 15 programas de posgrado (especialidades, maestrías y doctorados) desplegados en zonas estratégicas del territorio veracruzano, con la posibilidad de obtención de becas por parte de la SEV, CONACyT y PRODEP. Además, la vinculación que realiza la Dirección de Educación Normal con la Universidad Veracruzana, la Universidad Pedagógica Veracruzana, la Universidad Pedagógica Nacional y otras instituciones de educación superior, es condición de posibilidad para dar continuidad a los convenios que fortalecen la carrera académica.

Para *dar seguimiento a la trayectoria de estudiantes* se cuenta con insumos de evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas tanto de instancias externas como internas que aportan información relevante para conformar la implementación de un programa sostenido. Para *incentivar la autonomía de gestión académica* se cuenta con una cultura institucional de revisiones periódicas de reglamentos internos, manuales de organización y planes de desarrollo institucional; así como de la implementación de lineamientos para normar la selección de directivos de las escuelas normales y centros de actualización del magisterio.

Finalmente, el análisis de esta directriz evidencia que si bien la SEV cuenta con elementos básicos para el fortalecimiento de la organización académica de las escuelas normales, estos no son suficientes para impulsar la operatividad de sus aspectos clave pues, por un lado, las características y extensión geográficas de la entidad dificultan la cobertura de los beneficios del subsistema de educación normal y, por otro, la diversidad de tipos de contratación, horarios y situación administrativa de sus integrantes, obstaculiza la equidad en el acceso a programas institucionales que favorecen la profesionalización, la permanencia y promoción dentro del subsistema.

Directriz 2. Desarrollar un Marco Común de educación superior para la formación inicial de docentes.

En Veracruz se cuenta con diversos vínculos de colaboración académica y de gestión al interior de la propia estructura de la SEV y con otras instituciones que han permitido el impulso de acciones conjuntas en materia educativa. Para la *generación de las condiciones normativas con la finalidad de la creación de un marco común*, se cuenta con diagnósticos institucionales de la normatividad académica y de gestión que han propiciado la construcción de una voluntad política entre las diferentes instituciones de formación inicial de docentes para el diálogo de las normas, perfiles, objetivos y políticas comunes.

Por otra parte, se tiene experiencia compartida en el desarrollo de proyectos interinstitucionales que pueden potenciar la coordinación y operación de un marco común, la definición de los componentes eje para la articulación, el diseño de propuestas piloto —por ejemplo el programa Cero Rezago en Titulación y la Maestría en Educación Especial con Enfoque Inclusivo— y el impulso de esquemas de colaboración focalizada para disminuir las asimetrías. Así mismo, para *conformar Redes*



Académicas se participa en la Red de Maestros de Investigación Escolar para el Intercambio de Experiencias y Actualización Didáctica (RED-FOMINE) y la Red Internacional de Investigación en Educación Rural.

Para el análisis de esta Directriz habrá que finalizar diciendo, en un primer momento, que existe la necesidad de diseñar indicadores básicos institucionales para potenciar el desarrollo de un marco común en las instituciones formadoras de docentes; en un segundo momento que la SEV tiene presente las diferencias en los marcos jurídicos y de financiamiento de las instituciones de formación inicial de docentes, lo cual dificultará la construcción del marco propuesto y, en un tercer momento que, el desarrollo del marco en cuestión debe consolidarse a través del fortalecimiento de los aspectos financiero, material y político para orientar la generación de condiciones idóneas y la definición de bases sólidas para la reducción de brechas entre las IES.

Directriz 3. Crear un Sistema Nacional de Información y Prospectiva Docente.

Para la creación de un *Sistema Nacional de Información y Prospectiva Docente*, la SEV puede potenciar la utilización de un Sistema Integral de Recursos Humanos y el Control de Plantillas de Personal. Por otra parte, el Subsistema de Educación Normal tiene amplia experiencia en la operación del Sistema de Información Básica de Educación Normal (SIBEN) al recopilar periódicamente los indicadores institucionales básicos de docentes y estudiantes.

Las áreas administrativas de la SEV —en especial la Dirección de Tecnologías de la Información— cuentan con infraestructura tecnológica aceptable para iniciar el proceso de consolidación de mecanismos de recolección, monitoreo y seguimiento de información. Además, posee el personal especializado para la participación en la construcción de un sistema informático, que posibilite tanto la vinculación con otros sistemas como la sistematización, el análisis y la difusión de experiencias exitosas en materia de formación docente. Así mismo, la UPECE, a partir de los datos que aportan las distintas áreas de la SEV, genera insumos para la elaboración de análisis prospectivos en función de las necesidades educativas de la población, para contribuir a la planeación y mejora de la calidad de los servicios educativos en el estado en materia de formación inicial de docentes.

Como parte final del análisis la SEV advierte que para la creación de un Sistema Nacional de Información y Prospectiva Docente, es necesario fortalecer el desarrollo de estudios prospectivos y de factibilidad para la regulación de los servicios educativos y de la oferta-demanda de docentes. Por otro lado, es fundamental optimizar los mecanismos de tratamiento y uso de información para la toma de decisiones.

Directriz 4. Organizar un Sistema de Evaluación de la oferta de formación inicial de docentes.

Para la organización del Sistema de Evaluación de la oferta de formación inicial de docentes, la SEV cuenta con personal distribuido en áreas estratégicas de la administración pública del sector educativo formado en el *Diplomado Superior en Gestión*



y *Liderazgo Académico*, en la *Especialidad en Política y Evaluación Educativa* (ambos programas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) y en el *Doctorado en Gestión Curricular* (del Colegio de Veracruz); también con entidades académicas y técnicas con conocimiento y experiencia en la evaluación para la implementación de planes y programas de estudio, entre ellos, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) del Consejo Interinstitucional Veracruzano de Educación (CIVE). Hay que señalar que estas instituciones pueden contribuir a la profesionalización de cuadros especializados en el campo de la evaluación educativa y a incrementar la pertinencia, contextualización y robustez técnica de las evaluaciones existentes.

Las escuelas normales, cuentan con dos cuerpos académicos con líneas de generación de conocimiento relativas a la evaluación; además con personal académico que participa en los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), en la elaboración de reactivos del Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) y en la realización de Auditorias Académicas y de Gestión bajo la norma ISO. En este sentido, las normales pueden colaborar en la configuración de un modelo de evaluación con enfoque comprensivo y en el desarrollo de la normativa para el formato y la regularización de evaluaciones en el marco de una educación de calidad y de normalidad mínima para la formación inicial de docentes.

La UPECE, por su parte, tiene amplia experiencia en el análisis de los resultados del examen de ingreso al Servicio Profesional Docente (por subsistemas e instituciones), misma que puede contribuir a *fortalecer los procesos de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones con fines de mejora y rendición de cuentas* y a la *creación de un sistema integral de información e indicadores de calidad de la oferta de formación inicial*.

Dentro del análisis de esta Directriz se puede concluir que, para *organizar un Sistema de Evaluación de la oferta de formación inicial de docentes* es necesario consolidar la vinculación con otros órganos acreditadores y certificadores de procesos y resultados así como unificar los criterios de evaluación

3. Consideraciones finales

En el análisis expuesto se reconocen los esfuerzos institucionales que la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal (SEP) y la SEV han realizado en materia de formación inicial de los docentes en el marco de la reforma educativa actual que busca promover una educación equitativa y de calidad para todos los mexicanos.

Sin embargo, la SEV reconoce, también, que la implementación de las directrices en Veracruz resulta una labor altamente compleja debido a la heterogeneidad geográfica cultural, social y económica en que se desarrollan los procesos académicos y de gestión para la formación inicial de docentes de educación básica.



Si bien, la SEV reconoce como necesarias e importantes cada una de las directrices propuestas por el INEE, considera esencial enriquecerlas a partir del diálogo entre diferentes instancias sociales como observatorios ciudadanos, instituciones no gubernamentales y academias de artes, ciencias y humanidades; pugando así por procesos deliberativos que den cabida a auténticos enfoques comprensivos de evaluación y rendición de cuentas. En otro orden de ideas, también considera que el desarrollo de un marco común propicia dos grandes retos: a) la definición de estrategias de armonización entre las instancias y sujetos participantes, y b) La construcción de dispositivos que eviten contradicciones institucionales entre la búsqueda de la autonomía de los sistemas educativos y la generación de marcos normativos comunes.

Por último, es necesario referir que la SEV, como instancia que coordina instituciones responsables de la Formación Inicial de Docentes reconoce la importancia del fortalecimiento de la formación de maestros; sin embargo, considera importante reconocer que esta variable no es la única determinante en la mejora educativa, y enfatizar la necesidad de tomarla en cuenta como uno de los factores indispensables para mejorar la calidad de la educación.